



Universidad de la República

Facultad de Psicología

TRABAJO FINAL DE GRADO

Monografía:

¿Cómo es la crianza en las familias homoparentales?

Estudiante: Cecilia Alexandra Rodríguez Bauza

C.I: 4.522.124-9

Tutor: Asist. Mag. Gabriela Bruno

Octubre, 2016

Montevideo, Uruguay

ÍNDICE

Resumen.....	2
Introducción.....	3
1. Familia	
1.1 ¿Cómo se definiría una familia?.....	4
1.2 Mutación de la familia a lo largo del tiempo.....	8
1.3 Diferentes tipos de familia en la actualidad.....	13
2. Familia homoparental	
2.1 ¿Cómo se piensa la homoparentalidad?.....	15
2.2 Familias homoparentales: posiciones a favor y en contra.....	18
2.3 ¿Qué dicen las investigaciones sobre las familias homoparentales?.....	25
Conclusión.....	33
Referencias.....	37

RESUMEN

Las familias homoparentales son uno de los tantos modelos familiares que co-existen hoy en día. En particular estas familias en los últimos años y gracias a los avances legislativos han tenido una mayor visibilidad. A pesar de esto se entiende que la sociedad debe trabajar para lograr una verdadera inclusión de éstas en todas las áreas.

En este trabajo se propuso reflexionar en base a lo planteado por algunos autores, sobre estas familias y la crianza que reciben los hijos que viven en el seno de ellas. Las investigaciones relevadas permitieron cuestionar el papel que la sociedad cumple en función a estas familias, principalmente con sus hijos. A su vez se pudo cuestionar la función que tiene la escuela como una de las principales instituciones donde el niño aprende a posicionarse frente a la sociedad, además de pensar el rol de los maestros y profesores quienes serán los encargados de llevar a cabo esta importante tarea.

Luego de este recorrido bibliográfico se pudo concluir que estos padres no demuestran ninguna particularidad en relación a la crianza de sus hijos, por lo tanto son tan capaces de criar un hijo sano como lo son los padres heterosexuales. Se concluyó además, que lo que afecta a estos niños no es la elección sexual de sus padres, sino la mirada que le devuelve la sociedad como hijos de, pudiendo visualizarse a su vez, la educación como una de las principales estrategias.

INTRODUCCIÓN

Este Trabajo Final de Grado procura un acercamiento a las conceptualizaciones y teorizaciones realizadas por algunos autores sobre las familias homoparentales, con el afán de indagar la dinámica familiar existente y las particularidades de la crianza dentro de estas, sí es que las hay. El interés por esta temática tan actual fue motivado por la visibilización cada vez mayor de estas familias, buscando a través de un relevamiento bibliográfico explorar y registrar alguna de las diferentes opiniones e investigaciones existentes al día de hoy.

El trabajo entonces tuvo como objetivo poder pensar a estas familias, y a partir de una búsqueda bibliográfica poder visualizar la crianza que reciben los niños criados por padres gays o madres lesbianas, además del trato que perciben estos y sus padres por parte de la sociedad.

En el año 1996 aparece el término homoparentalidad (Roudinesco, 2010) para designar a estas familias, las que estarán compuestas por padres del mismo sexo y sus hijos.

En el primer capítulo se pretendió definir a la familia en general a partir de autores diversos (Marta Valladares González, 2008; Benedicto Medrado, 2015; Engels, 2000), quienes resaltaron según su entender aspectos disímiles entre ellos. A su vez, se logró también cuestionar la función de la familia.

En el segundo capítulo se procuró plantear alguna de las tantas clasificaciones existentes de familia. Engels (2000) visualiza cuatro etapas distintas, la familia consanguínea, la punalúa, la familia sindiásmica y por último la monogámica. Otro de los autores citados en este capítulo es Luis Acevedo Quiroz (2011) quien separa en dos la clasificación familiar, por un lado la familia matriarcal y por otro la patriarcal. Por último, la autora Elizabeth Roudinesco (2010) clasifica la historia de la familia como tradicional, moderna y posmoderna.

En el siguiente capítulo se trabajaron los diferentes modelos familiares existentes hoy en la actualidad, introduciendo de esta forma el tema central de este Trabajo, la homoparentalidad. Se expusieron también las leyes existentes en nuestro país en relación a estas últimas familias.

En el segundo apartado, luego de introducido el tema central, se realizó un breve recorrido por alguno de los momentos importantes para esta población, además de haber definido a la familia homoparental siguiendo algunos autores como Domínguez de la Rosa y Montalbán Peregrin (2012); Angulo Menassé, Granados Cosme y González Rodríguez (2014).

En el quinto capítulo se realizó un recorrido sobre los argumentos planteados por aquellos autores que fundamentaban su postura frente a estas familias, algunos fundamentaban a favor de éstas, creyendo que eran entornos propicios para la crianza de los niños, y otros por el contrario creían que estas familias por su elección sexual eran menos capaces como padres o madres.

En el sexto capítulo de este Trabajo se expusieron alguna de las investigaciones realizadas por diferentes autores quienes visualizaron aspectos que hacen en menor o mayor medida que la crianza sea propicia. Aspectos a tener en cuenta no solo en las familias homoparentales sino en todas las existentes hoy en día, alguno de los autores citados fueron Golombok y Tasker (1996); González y López (2009); entre otros. A su vez se planteó la posición que ha tomado la escuela como principal centro donde asisten también los hijos de estas familias, y cuál ha sido la postura que los maestros han tomado al respecto.

Hacia el final y en base a la bibliografía relevada se pudieron inferir algunas conclusiones. Por un lado que estos padres homosexuales son tan capaces de criar hijos sanos como los padres heterosexuales. Y por otro que lo que afecta a estos hijos no es la elección sexual de sus padres, sino la mirada de la sociedad. Es necesario para revertir esa mirada pensar estrategias acordes a la sociedad, en este Trabajo se logró visualizar una de ellas. La sociedad necesita ser educada para poder albergar la diversidad existente en la actualidad.

1. LA FAMILIA

1.1 ¿Cómo se definiría una familia?

Cada persona tiene una definición más o menos incorporada de lo que se entiende por familia, quizás porque todos convivimos en un entorno cercano a quienes llamamos de este modo, tengamos vínculo de sangre o no. Esta definición se va creando a lo largo de la vida; seguramente sí le preguntamos a un niño qué entiende por familia nos va a decir algo totalmente distinto a la definición que nos puede dar una persona adulta, diferente a su vez de lo que entiende por familia un adulto mayor.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la familia es un “Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas bajo la autoridad de una de ellas.” (1984, p. 630) Cabe preguntarse ¿deja de ser una familia cuando los miembros de esta viven en diferente hogar? En un primer momento se podría cuestionar el alcance de esta definición y su profundidad, quizás no sea acertada para la realidad en la que se vive actualmente.

A lo largo de este capítulo se trabajarán y expondrán distintas definiciones de familia intentando profundizar al respecto.

Según el Centro de Estudios Demográficos en su libro *Diversidad y complejidad familiar en Cuba*, citado por la Psicóloga Marta Valladares González, la familia:

Es una unidad social, compuesta por un conjunto de personas unidas por vínculos consanguíneos, afectivos y cohabitacionales y que a los efectos de las normas sociales vigentes deben procurarse ayuda mutua y compartir los recursos, comunicarse entre sí, procurarse el bien propio, así como contribuir al de su comunidad (11).” (2008, p. 7)

En esta definición se destaca la importancia que se da a la relación cercana y afectiva, resaltando además la preocupación del uno por el otro, buscando sólo el bienestar de la otra persona y de la sociedad. En base a esta definición se puede preguntar ¿todas las familias se vinculan entre sí de igual forma? Al respecto el Dr. Benedicto Medrado (2015) representante de la Universidad Federal de Pernambuco, en *Familia y Diversidad Sexual*: “(...) advierte sobre el riesgo del “familismo”, o sea, pensar la familia solamente como un espacio de amor, protección y cuidado, sin reconocer que también opera como ámbito de dolor y opresión.” (2015, p. 59)

Vale subrayar estos dos últimos aportes tan diferentes entre sí queriendo dar cuenta ambos una misma realidad familiar. Estos autores muestran dos aspectos radicalmente diferentes, pudiendo suponer que en el medio se encuentran otros gradientes.

Este grupo social ha cambiado con el paso del tiempo, ha mutado, teniendo que redefinirse a medida que los cambios acontecían. Engels (2000) en su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, nos habla de su significado original creado por los romanos para agrupar bajo una designación común, a los esclavos de un hogar:

Famulus quiere decir esclavo doméstico, y familia es el conjunto de los esclavos pertenecientes a un mismo hombre (...) Esta expresión la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos y a cierto número de esclavos, con la patria potestad romana y el derecho a la vida y muerte sobre todos ellos.” (2000, p. 34)

Los planteos que este autor realiza permiten tomar conciencia de los cambios ocurridos en la familia si comparamos esta definición con la actualidad familiar. Sin embargo, otros a la hora de definir familia utilizan una visión atomista en comparación. Es el caso de la Psicóloga Irene Meler (2008) quien habla de la concepción común que se ha ido gestando a lo largo del tiempo, comparándola con términos utilizados en la jerga médico - biológica: “(...) la familia como ‘la célula básica de la sociedad’.” (p.161)

Se debe retomar a Valladares González (2008) quien en consonancia con Meler define la familia como: “una institución formada por sistemas individuales (...)” (p. 4) Ambas autoras logran definir la familia utilizando términos mayormente biológicos, comparando dicha institución con la célula como unidad fundamental. Para éstas, la familia es fundamental no solo para sus miembros sino también para el funcionamiento de la sociedad. Esa célula a su vez está compuesta por sistemas que se relacionan entre sí, sistemas que representan a los integrantes de una familia.

Andrés Felipe Castellar (2010) quien fuere un reconocido profesor y psicólogo de Cali, planteaba según los estudios de la primera mitad del siglo XX que se podría pensar a esta institución como algo cerrado, hermético, pensar a su vez en cada sistema individual en equilibrio con el resto, dentro de un sistema más amplio que los contiene y los protege del exterior, que los encierra. Una simple sumatoria de personas y experiencias en constante intercambio, por lo tanto vinculadas entre sí.

Gimeno citado por Castellar plantea el pasaje de este modelo a otro “(...) la incorporación de modelos relacionados con la cibernética y los modelos físicos de la teoría del caos empiezan a considerar a la familia como un sistema abierto y caótico (Gimeno, 1999: 35 y ss.) (...)” (Castellar, 2010, p. 63)

Valladares González (2008) hace un planteo semejante al de Gimeno en relación a la familia: “Es un sistema abierto, es decir un conjunto de elementos ligados entre sí por reglas de comportamiento y por funciones dinámicas en constante interacción interna con el exterior.” (p. 4).

Varios son los autores que han ido aportando a la definición de familia, algunos desde una visión cálida y afectiva, otros desde una perspectiva histórica, los últimos plantean la idea de un pasaje, generando un desafío para los miembros de la familia y para los estudiosos de dicha institución, por un lado pasar de un modelo donde la familia es un sistema cerrado, hermético, en equilibrio, a otro donde la misma está en constante movimiento. Poder enfrentar los cambios esperados e inesperados, las crisis, poder ser permeable ante situaciones complejas que se complejizan aún más cuando pensamos en la familia como “grupo de individuos”.

Siguiendo con la definición de la familia y profundizando en la temática surge una pregunta al respecto, ¿cuál es el función de la familia? según Irene Meler (2008) “Hasta la modernidad tardía, las familias han tenido como propósito principal, la reproducción biológica de

descendientes aptos para la reproducción social del linaje o de la clase en cuestión, o sea el matrimonio heterosexual.” (p. 166)

Nos habla principalmente de la reproducción de la especie, pero también la reproducción de la sociedad, del linaje, de la clase. Se trata entonces, de una simple reproducción de roles siguiendo una lógica de producción, donde los hijos tomarán el lugar de los padres. En conformidad con esta autora, Flaquer citado por Castellar expresa: “Por esta razón, estudiosos de la familia siguen planteando que ‘es un grupo humano, cuya razón de ser es la procreación, crianza y socialización de los hijos’ (Flaquer, 1998: 24).” (Castellar, 2010, p. 55-56)

Ambas definiciones dejan de lado la función afectiva, el cariño, poniendo énfasis en la procreación para la producción. Jaques Derrida junto a Elisabeth Roudinesco (2003) en su libro *Y mañana, qué...* mencionan al igual que los últimos dicha función. En diálogo con Roudinesco, Derrida expresa: “Yo no diría sin vacilar que la familia es eterna. Lo que es inalterable, lo que seguirá atravesando la Historia, es que hay, o que haya, algo que se llama familia, un lazo social organizado en torno de la procreación.” (Derrida y Roudinesco, 2003, p.46)

En relación a la función de la familia y a diferencia de lo planteado por los anteriores, Andrés Felipe Castellar (2010) expresa en su artículo de investigación *Familia y homoparentalidad: una revisión del tema*, que no son suficientes esas funciones, no se trata solo de una lógica de reproducción y producción, no basta con alimentar a los más pequeños y educarlos: “(...) la familia se convierte, a partir del psicoanálisis, en el proveedor de afecto para el nuevo ser.” (2010, p. 62)

En relación al afecto retomamos los planteos de Valladares González (2008) quien expone la importancia del mismo, se puede decir además en función de esta autora que ese grupo de personas al que pertenecemos y llamamos familia, será un sostén a lo hora de enfrentarnos a la sociedad y al caos de la misma, será también la encargada como grupo de pertenencia más cercano de brindarle a cada miembro seguridad y firmeza.

Valladares González (2008) y Castellar (2010) dejan de lado la procreación para resaltar otras funciones a su entender más importantes. El psicoanálisis marca un antes y un después en la familia y lo que esta debe brindarle al niño. Ya no se trata solo de alimentarlo y educarlo, sino que es necesario también brindarle afecto, amor, contención y firmeza.

Se logró pensar y cuestionar las definiciones sobre familia, se inició con la idea de un único modelo, y se cierra el capítulo hablando de familias, de pluralidad familiar. La incertidumbre es

lo que impera entonces para esta institución, al respecto sería del caso citar nuevamente a Marta Valladares González:

(...) la familia se ha diversificado en su composición, estructura y tipología. Hoy no se puede hablar ya de familia sino de familias. Han cambiado las formas de hacer pareja, los estilos de autoridad, las pautas de crianza, los modelos de maternidad y paternidad, las formas de convivencia. Pero nada de ello apunta a la desaparición de la familia como grupo humano, por el contrario la familia ha resistido los impactos de los cambios sociales. (2008, p. 10)

Se optó en este capítulo por citar autores con diversas visiones sobre el concepto de familia, para dar cuenta que no hay una única definición que englobe la diversidad existente en relación a dicha institución. Algunos lo hicieron desde un punto de vista histórico apoyándose en su significado, otros resaltando el afecto y la ayuda que se deberían brindar los miembros. Por el contrario hay quienes, ven los aspectos más negativos y piensan en este grupo como ámbito de opresión.

Luego de hacer este recorrido por las distintas definiciones de familia surgen algunas preguntas en relación a esta institución ¿Cómo era este grupo a lo largo de la historia? ¿Se mantuvo estático o ha variado con el tiempo? Estas preguntas se pretenden abordar en el siguiente apartado.

1.2 Mutación de la familia a lo largo del tiempo

Ya se mencionaba en el capítulo anterior los cambios acontecidos en la familia, citando para dar cuenta de ellos a Valladares González (2008) para quien es evidente que la familia ha mutado, como consecuencia de un cambio en las relaciones internas, la crianza, la forma de ser padre y madre, entre otros aspectos. Además de poner en evidencia estos cambios, la autora subraya la imposibilidad de su desaparición como institución.

En consonancia con esta última, se cita a la profesora e investigadora mexicana Julieta Quilodrán, quien en su texto Los cambios en la familia vistos desde la demografía una breve reflexión, nos dice:

En el cambio ha redefinido, compartido con otras instituciones e incorporado nuevas funciones, o bien abandonado alguna de ellas. Ha modificado sus estructuras jerárquicas, reasignado los roles entre sus miembros y, atendiendo a los vaivenes de la mortalidad y de la fecundidad, ha reducido o agrandado su tamaño. (Quilodrán, 2008, p. 08)

Los cambios planteados por estas últimas autoras han logrado hacer cortes en la historia de la familia, lo que permitió hablar de un antes y un después. Siguiendo a estos autores y los cambios que ellos plantean se pretende hacer un recorrido por aquellos que han hablado de tipos de familia, que han logrado hacer una clasificación de estos grupos.

Primero, el reconocido filósofo Engels (2000) divide la historia de la familia en cuatro grandes grupos: la familia consanguínea, la punalúa, la familia sindiásmica y por último la monogámica.

En relación a la familia consanguínea, lo primero que se debe aclarar es que ya no encontramos en ninguna sociedad este tipo de organización familiar. Engels (2000) define este grupo familiar como:

(...) todos los abuelos y abuelas, en los límites de la familia, son maridos y mujeres entre sí; lo mismo sucede con sus hijos, en decir, con los padres y las madres; los hijos de estos forman, a su vez, el tercer círculo de cónyuges comunes; y sus hijos, es decir, los biznietos de los primeros, el cuarto. En esta forma de familia, los ascendientes y los descendientes, los padres y los hijos, son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y de los deberes (pudiéramos decir) del matrimonio. (2000, p. 22)

Se entiende que es un tipo de formación familiar característico de una época determinada, donde en cada generación son: marido y mujer entre sí, dejando excluido de este matrimonio entre grupos solo padres e hijos, quedando pactada así la primera prohibición dentro de la familia.

El segundo tipo de familia que describe Engels, es la familia punalúa bautizada de esta forma por Morgan (Engels, 2000). Es un grupo familiar donde hermanos del mismo sexo comparten a su pareja (marido y mujer) y a sus hijos. Por ejemplo: los hijos de mi tía materna serán mis hermanos, mientras que los hijos de mi tío materno serán primos míos. La sociedad va forjando cambios a lo largo de la historia según sus necesidades, en este caso se hizo necesaria la categoría de sobrinos y primos. Quedando instaurada la segunda prohibición a lo largo de la historia, el relacionamiento sexual entre hermanos de diferente sexo.

Estos dos primeros tipos de familia, tanto la consanguínea como la punalúa son característicos del salvajismo.

El tercer grupo que menciona este autor, es la familia sindiásmica característica de la barbarie. A medida que la gens, término empleado: "(...) esencialmente para designar ese grupo que se jacta de constituir una descendencia común." (Engels, 2000, p. 39) iba creciendo, las prohibiciones aumentaban, la posibilidad de contraer matrimonio entre grupos se tornaba

imposible. Aparece entonces el binomio hombre - mujer. La poligamia y la infidelidad son todavía un derecho aunque solo para el hombre, por el contrario las mujeres eran cruelmente castigadas por infidelidad. La disolución del vínculo es posible para ambos sexos, pero empezó a ser mal visto por el resto de la sociedad.

Los matrimonios se realizaban por conveniencia de los familiares de la pareja, y a estos últimos solo se les informaba a la hora de contraer unión. Como forma de pago por la mujer, el esposo hacía regalos a los parientes maternos. Los bienes que el hombre generaba a lo largo de su vida debían quedar dentro de la gens, pero hasta ese momento se heredaba solo por línea materna, por ser el único vínculo seguro dentro del matrimonio entre grupos.

A medida que el hombre fue generando y acumulando bienes, encontró una vía para hacer valer sus derechos, logró ser reconocido como padre gracias a la prohibición de la infidelidad femenina. El aumento de la importancia del padre fue la gran derrota del sexo femenino, pero principalmente la gran derrota del derecho materno.

El cuarto y último grupo familiar que plantea Engels (2000) es la familia monogámica, quien además la piensa como “síntoma de la civilización naciente”. El predominio del hombre por motivos económicos fue en aumento desde la época anterior. Esta familia tenía como fin “(...) el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible; y esta paternidad indiscutible se exige porque los hijos, en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de su padre.” (Engels, 2000, p. 36) La función que Engels visualizaba en este grupo familiar es la misma que autores contemporáneos como Irene Meler (2008); Jaques Derrida (2003); entre otros, observan en la familia actual.

La familia monogámica tiene mayor solidez en comparación con la anterior, en este momento solo el hombre puede romper el vínculo matrimonial. Se exige de la mujer lealtad, fidelidad y tolerancia en relación al comportamiento masculino.

Otro de los autores que plantea una clasificación en relación a las etapas de la familia según su mutación, es el filósofo Luis Acevedo Quiroz (2011) quien en su texto El concepto de familia hoy, menciona dos etapas diferentes a las planteadas por Engels, una ellas es la sociedad matriarcal y la segunda la patriarcal.

Para definir la sociedad matriarcal Quiroz (2011) cita a María José Infante, esta última habla de promiscuidad para expresar el comportamiento que tenían las mujeres en esa época. Este

comportamiento les daba un poder que los hombres hasta ese momento no tenían, era la mujer quien podía darle lugar a un padre desconocido.

Si intentamos relacionar la sociedad matriarcal con las etapas planteadas por Engels se puede decir que ésta correspondería con la familia consanguínea y punalúa, por ser en ese momento las mujeres quienes tienen el poder para nombrar al padre como tal. Philippe Julien (1993) en relación a este poder afirma: “Lo que define el ser padre no es la coacción de la sangre sino el acto de un amo que toma posesión de un niño y declara públicamente: Yo soy el padre” (p. 20) Se deja entrever en este párrafo el cambio de un modelo familiar a otro, en la primera parte era la madre quien nombraba al padre como tal, ya en la segunda es el padre quien se apodera de ese lugar y nombra a su hijo.

La segunda etapa de la que habla Luis Acevedo Quiroz (2011) es la sociedad patriarcal: “Dado que el sistema matriarcal no era lo suficientemente estable, puesto que no permitía el desarrollo de las energías de la civilización, se hizo necesario el patriarcado (...)” (2011, p.153)

El padre es la figura con mayor poder en la sociedad patriarcal, los hijos y las mujeres son propiedad del señor de la casa y este último tiene todo el derecho sobre los primeros. La finalidad es la misma que encontrábamos en la familia monogámica de Engels, traer hijos al mundo donde la paternidad no esté en duda. Se piensa entonces que podría corresponderse la sociedad patriarcal de Acevedo Quiroz (2011), con la familia monogámica que describe Engels (2000).

Por último la autora Elisabeth Roudinesco (2010) distingue tres etapas en la evolución familiar: tradicional, moderna y posmoderna. En la primera los casamientos son arreglados por los padres de los contrayentes, y la riqueza se hereda por línea paterna. La concepción de familia tradicional podría corresponderse con la sociedad patriarcal planteada por Acevedo Quiroz (2011).

La segunda etapa es la familia moderna donde toma relevancia el afecto y el amor en la pareja: “(...) valoriza la división del trabajo entre los cónyuges, a la vez que hace del hijo un sujeto cuya educación está a cargo de la nación.” (Roudinesco, 2010, p. 19)

Yolanda López Díaz (2009) en consonancia con Roudinesco habla también de la familia moderna. La primera autora hace énfasis en los deberes paternos: “(...) una transmisión que someta la sensualidad y la sexualidad de sus miembros al principio de la austeridad, en nombre de un deber de virtud en la vida pública y en la privada.” (López Díaz, 2009, p. 128) Otro de los

deberes de la familia, era imponer respeto desde las figuras parentales, para que los hijos obedezcan a sus padres.

La mujer de esa época tiene deberes específicos si se trata del hogar y las tareas que éste demanda: limpieza, cocina, entre otras, para lograr mantener en pie estereotipos de la época. Los hombres por su parte son los encargados de proveer dinero y comida a esas mujeres frágiles que quedan encargadas del cuidado de los más pequeños. Si algo se puede destacar es el estereotipo familiar donde cada miembro de la familia sabía cuál era su función y debía cumplirla en pro de la perdurabilidad familiar.

Se empieza a gestar en esta época un cambio en relación al índice de natalidad, como consecuencia y en respuesta a nuevas formas de vida baja el número de nacimientos, aumentando de esta forma la libertad femenina, permitiéndole hacer otras elecciones. En esta línea Roudinesco (2010) menciona dicho fenómeno de esta forma:

Esta transformación de la sexualidad y de la mirada puesta sobre la mujer y el niño dentro de la familia generó un ordenamiento inédito de las relaciones de alianza. En lugar de reducirse a su papel de esposa o madre, la mujer se individualizó a medida que el acceso al placer se distinguía de la procreación. (Roudinesco, 2010, p. 108)

Retomando esta autora y las etapas que ella plantea, la tercera es la familia posmoderna la misma aparece en la década del 60, donde los períodos de unión basados en el amor son relativamente cortos e irrumpen en escena nuevos protagonistas como el divorcio, las familias ensambladas, entre otros. A su vez las mujeres y los niños van tomando cada vez más protagonismo.

Lo expuesto anteriormente nos permite tomar conciencia de la magnitud de los cambios que ha sufrido la familia como “célula básica de la sociedad”. Por un lado nos cuestionamos los roles, en un primer momento las mujeres eran la figura con mayor poder, a lo largo del tiempo y debido a los bienes acumulados ese poder migró hacia la figura masculina, para terminar al día de hoy hablando de coparentalidad familiar, el poder no recae en una u otra figura, sino que es compartido por ambos. En las palabras de Roudinesco: “(...) el padre comparte con la madre el poder sobre el hijo, y sus antiguas prerrogativas, ya muy debilitadas con el paso de las décadas, se reduce prácticamente a nada.” (2010, p. 111) De igual forma debemos tener en cuenta que no se trata de un único modelo, sino por el contrario dentro de la sociedad podemos encontrar diferentes organizaciones familiares que complejizan aún más el tema. Algo nos queda claro, la familia ha mutado de una manera impensable y suponemos que lo seguirá haciendo.

1.3 Diferentes tipos de familia en la actualidad

De acuerdo a lo planteado en relación a la familia, su definición, el significado original de la palabra según Engels (2000) y los diferentes tipos de familia a lo largo de la historia, surge una posible pregunta ¿hoy en día sería acertado hablar de tipos de familia? ¿Se puede clasificar a las familias que hoy en día existen? Al respecto son varios los autores que exponen la realidad que hoy vive dicho grupo social.

En el año 2004 los Doctores María Dolores Frías, Juan Pascual Llobell y Héctor Monterde Bort en su artículo, hablaron de la diversidad que a su entender existía en ese momento:

Familias con padres heterosexuales, familias con padres gay o madres lesbianas, familias que adoptan (nacional o internacionalmente), familias con padres procedentes de diferentes culturas o razas, familias con padres divorciados o separados, nuevas familias creadas después de anteriores matrimonios (familias reconstruidas, ensambladas o familiastras), familia de acogida (acogimiento familiar simple, acogimiento familiar permanente, acogimiento familiar preadoptivo, acogimiento abierto), familias donde los abuelos hacen de padre de sus nietos, familias donde los hijos hacen de padres de sus padres, familias con hijos fruto de la reproducción asistida (con diferentes técnicas), familias monoparentales (...). (2004, p. 2)

Sí algo dan cuenta estos tres autores en conjunto es la diversidad familiar existente hace más de diez años atrás. Siguiendo la misma línea, cuatro años después la psicoanalista Irene Meler (2008) plantea la situación de la familia sí es que se puede hablar en singular:

Coexisten diversas formas de familiarización, tales como los hogares monoparentales, las familias ampliadas, las familias nucleares con dos progenitores, los hogares unipersonales, las familias producto de la reproducción asistida, las familias creadas por adopción de los niños y las familias homoparentales. (2008, p. 159)

Respondiendo a la pregunta formulada en el comienzo de este capítulo, se cree que efectivamente se debe hablar de diversidad familiar, de tipos de familia que se amplían cada vez más. La autora Marta Ceballos Fernández (2013) en acuerdo con lo planteado por los anteriores suma a esta diversidad una división en el tiempo, por un lado las familias que tienen “mayor retrospectiva histórica” y por el otro las más novedosas.

Repensando lo que estos autores plantean, se podría separar por un lado las familias más tradicionales, al decir de Ceballos Fernández “con mayor retrospectiva histórica” como las familias ampliadas, familias nucleares con dos progenitores, los hogares unipersonales, las familias de acogida, entre otras. Pero ¿Qué pasa con el resto? Algunas son formas de familiarización producto de los actuales cambios en la sociedad, otras por su naturaleza generan controversia, Jordi Vallverdú (2005) define las controversias de esta forma:

(...) una discusión entre dos o más personas que son pertenecientes o relativas a la ciencia (...) la disputa puede implicar individuos pertenecientes a diversas ciencias, lo que sucede en muchas polémicas actuales donde la resolución pasa por una aproximación multidisciplinar y diversos subniveles de justificación de resultados.” (p. 20)

Por estos motivos se cree importante definir alguna de ellas para poder pensar las mismas.

1-Por un lado está la adopción que sí bien no es actual en el tiempo, igualmente recoge posiciones diversas ante la posibilidad de formar familia con hijos no biológicos. La adopción genera en la sociedad una sensación diferente para con ese niño o niña en relación a los hijos biológicos, Roudinesco y Derrida así lo plantean:

Hay un fantasma de lo genético: uno ama a sus hijos más que a los de los otros porque uno proyecta hacia ellos una identificación narcisista: es mi sangre, es yo. Y el fantasma puede ser más o menos el mismo, o parecersele, con hijos adoptados. (2003, p.54)

2-“Familia monoparental” es un término cada vez más utilizado, no sólo por el aumento de los divorcios, también están los padres y madres solteros por elección, aquellos que han quedado viudos, entre otros. La socióloga y trabajadora social Carmen Rodríguez Sumaza junto a la psicóloga Tomasa Luengo Rodríguez definen a pesar de expresar las dificultades que esto requiere, dichas familias. Ellas citando su propia investigación realizada en Castilla y León afirman: “Familia monoparental es todo núcleo familiar constituido por un hombre o una mujer viviendo al menos con uno o varios hijos menores de 18 años a su cargo (...)” (2003, p. 69)

3- Otra forma nueva de familia es a través del uso de la tecnología, gracias a los avances en relación a la reproducción es que hoy se pueden pensar familias hasta el momento inimaginadas.

4-Gracias a esta tecnología y a la adopción en algunos países es que hoy podemos pensar y hablar de familias homoparentales, tema central de aquí en más de este Trabajo Final de Grado esta forma de familiarización ha causado en la sociedad un gran movimiento, ha obligado a cuestionarse un modelo de familia tradicional reproducido en la mayoría de las instituciones por lo menos hasta ahora, la profesora de la Universidad de Sevilla María del Mar González junto a Francisca López plantean de esta forma el debate generado: “(...) en los últimos años hemos asistido a una fuerte polémica social relativa, sobre todo, a la idoneidad de estos hogares como contextos para el desarrollo infantil.” (2009, p. 418)

En relación a este último modelo de familia, ¿qué posición ha tomado Uruguay? Uruguay en particular ha tomado una actitud dinámica en relación a estas parejas en cuanto a legislación. Desde el año 2007 el Estado ha trabajado en pro de los derechos tanto de los homosexuales como a futuro, de las familias homoparentales. La primera ley que reconoce a estas parejas es la Nº 18.246 donde se toma la convivencia mayor a cinco años independientemente del sexo de ambos como unión concubinaria.

La siguiente ley fue en el año 2009, donde se modificaron disposiciones relacionadas a la adopción. En la ley Nº 18.590 al decir del psicólogo Uruguayo Mauricio Clavero (2014): “No se realizan especificaciones en lo que refiere a la identidad sexual e identidad de género de los adoptantes, por lo tanto los ciudadanos que deseen adoptar ejercen un derecho en igualdad de condiciones” (p. 4) Convirtiéndose de esta manera al entender de Clavero, en el primer país que aprueba la adopción por estas parejas en América Latina.

La próxima ley en relación a estas familias y sus derechos fue la Nº 19.075 aprobada en el año 2013, en la misma se reconoce el derecho al matrimonio sin importar la elección sexual de quienes deseen unirse bajo la ley.

Ese mismo año sale a luz la ley Nº 19.167 de Reproducción Humana Asistida. Las personas que podrán acceder a ella serán las que se expresan en el artículo 2º de la presente ley:

(...) toda persona como principal metodología terapéutica de la infertilidad, en la medida que se trate del procedimiento médico idóneo para concebir en el caso de parejas biológicamente impedidas para hacerlo, así como en el caso de mujeres con independencia de su estado civil, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley. (Ley Nº 19.167, 2013)

2. LA FAMILIA HOMOPARENTAL

2.1 ¿Cómo se piensa la homoparentalidad?

Para poder responder dicha pregunta, es necesario realizar un breve recorrido histórico por los cambios ocurridos en los últimos años en relación a la homosexualidad y homoparentalidad. Para ello, tomaremos algunos autores quienes hacen referencia a diferentes épocas que fueron marcando el camino, hasta llegar a una definición acabada de homoparentalidad.

Elisabeth Roudinesco (2010) hace mención a la década del 70 como una década importante para la población homosexual:

Hubo que esperar a la década de 1970 y a los trabajos de los historiadores –de Michel Foucault a John Boswell-, luego, y a los grandes movimientos de liberación sexual, para que la homosexualidad dejara de ser considerada una enfermedad y se la viera, en cambio, como una práctica sexual con toda las de la ley, marcada, además, por la diversidad. Se habló entonces de las homosexualidades (...). (2010, p. 200)

Cuatro años más tarde, en 1974 la American Psychiatric Association a través de un referéndum accede a “retirar la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, rebautizadas ‘desórdenes mentales’ por el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM).” (Roudinesco, 2010, p. 200)

Por otro lado la Asociación Norteamericana de Psicología en 1975, incita a investigar las familias formadas por padres del mismo sexo dejando de lado el prejuicio que envolvía a esta población. Desde ese año comienza para estas familias una etapa de hostigamiento generado por la intención de investigarlas.

En el año 1981, se retira de la Organización Mundial de la Salud la homosexualidad como enfermedad mental. (Cadoret, 2003) Además de ser el año según lo que nos cuenta la Trabajadora Social Marcela Sánchez, en su entrevista para la revista “La manzana de la discordia” donde por primera vez aparece el término “lesbiana” en un documento legal para el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, término que no trajo en ese momento demasiadas consecuencias a nivel político.

Finalmente en 1996, aparece el término homoparentalidad según cuenta Elisabeth Roudinesco, en su libro “La familia en desorden” expresa:

(...) fue acuñado en Francia en 1996 por la Asociación de Padres y Futuros Padres Gays y Lesbianas (APGL). Nunca se utilizó en el mundo angloparlante (...) donde se prefiere hablar de lesbian and gay families o lesbian and gay parenthood. Actitud debida a que los homosexuales norteamericanos recusan toda denominación de origen psiquiátrico y prefieren un vocabulario más gozoso, centrado en el género. (2010, p. 196)

Este proceso permitió mayor visibilidad a una población que reclamaba derechos e igualdad, cambios que se fueron gestando poco a poco debido a la resistencia existente.

En 1996 como expresa Elisabeth Roudinesco aparece el término homoparentalidad, cabe preguntarse ¿Cuál es el significado de este término? Para responder esta pregunta se tomarán varios autores, quienes definen la homoparentalidad.

Por un lado Domínguez de la Rosa y Montalbán Peregrín en su artículo Líneas emergentes de investigación en las prácticas de trabajos social: la homoparentalidad, definen así dichas familias: "(...) son aquellas formadas por progenitores de orientación sexual homosexual." (2012, p. 171)

Por otro lado en el año 2014 Angulo Menassé, Granados Cosme y González Rodríguez definen también las familias homoparentales como:

(...) aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refieren tanto a las parejas gay y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como a las familias constituidas por una pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa. (2014, p. 212)

Estas definiciones aportan de novedoso la orientación sexual de los progenitores es decir, ambos padres compartirán el mismo sexo y tendrán una elección sexual homosexual, parece pertinente definir dicha elección. Al respecto la psicoanalista argentina Eva Rotenberg afirma: "La palabra homosexualidad deriva del griego homos, que significa 'semejante'. Fue acuñada hacia 1860 por el médico húngaro Karoly Maria Benkert para designar todas las formas de amor carnal entre personas del mismo sexo biológico". (2015, p. 100)

Por el contrario en las definiciones de familia citadas en el capítulo anterior ninguna de ellas hace referencia a la orientación sexual que tendrán sus miembros, como ejemplo se citará nuevamente a la Psicóloga Cubana Marta Valladares (2008):

Es una unidad social, compuesta por un conjunto de personas unidas por vínculos consanguíneos, afectivos y cohabitacionales y que a los efectos de las normas sociales vigentes deben procurarse ayuda mutua y compartir los recursos comunicarse entre sí, procurar el bien propio, así como contribuir al de su comunidad." (Valladares González, p. 8)

Llama la atención entonces que cuando se pretende definir familia en ningún momento se hace referencia a la elección sexual de sus miembros, sin embargo a la hora de definir estas nuevas formas de hacer familia uno de los aspectos que se resalta es la orientación sexual de los progenitores, poniendo desde un comienzo énfasis en la diferencia.

Ana María Muchnik (2015) en el libro Homoparentalidades. Nuevas familias, habla de un sentimiento de caos confusión e incertidumbre, que generan no solo este tipo de familias sino todos los nuevos vínculos familiares, tomando estas reacciones como esperables ante lo desconocido y la falta de seguridad, piensa como necesaria la conciencia de ese desorden que produce en la institución familia, para poder visualizar nuevos horizontes libres de prejuicios.

A su vez la autora María del Mar González en el texto Nuevas familias, nuevos retos para la investigación y la educación, cita a Scanzoni quien toma una metáfora usada para la ecología y la aplica a la institución familia para pensar la salud de la sociedad:

Scanzoni (2004) (...) al igual que la diversidad de especies es un indicador de la salud de un ecosistema, la diversidad familiar debería ser contemplada como evidencia de la salud de una sociedad, en tanto que muestra el grado en que sus miembros pueden ejercer la libertad de elegir y desarrollar el modo de vida en familia que les hace más felices. (2009, p 383)

Un planteo similar al de Scanzoni hace Catellar (2010) quien en lugar de hablar de la sociedad, hace mención a la familia y la actitud que deberían de tomar los miembros de ésta a la hora de expresar uno de ellos su diversidad. Debe ser visualizada por éstos como una oportunidad, apropiarse toda la familia de manera positiva, viendo esa diversidad como una posibilidad de reinventarse.

Estos autores hablan de la diversidad haciendo foco en los aspectos positivos, diversidad que debe ser aprehendida sin prejuicio para poder trabajar con ella, poder incluir esa diferencia enriqueciendo todas las áreas de trabajo. Scanzoni por su parte habla de una sociedad saludable como resultado de esa multiplicidad, cederle espacio a la diversidad es signo de salud. Castellar muestra la presencia de personas que expresen abiertamente su diversidad dentro de una familia, como una oportunidad para aprehenderla y poder apropiarse de ella.

Amerita preguntar si realmente se logra ceder ese espacio, al respecto la Directora ejecutiva de Colombia diversa ya citada, Marcela Sánchez (2008) en la entrevista realizada por el psicólogo y profesor Andrés Felipe Castelar, plantea como necesario reafirmar la diferencia para lograr hacer visible una población que muchas veces cae en el juego de la “falsa igualdad” como ella expresa, esta supuesta igualdad logra invisibilizarlos aún más, pasando desapercibidos como grupo, grupo que reclama atención y derechos por parte del Estado y la sociedad.

Cada vez son más visibles estas nuevas formas de hacer familia y el Estado debe velar por sus Derechos e ir acompañando los cambios legislativos con acciones que vayan de la mano. Lograr una mayor visibilidad en este tipo de arreglos familiares permitió a la sociedad darles un mayor espacio, un lugar donde poder exigir sus derechos como iguales. A su vez esos derechos proclamados por un sector, permitieron el incremento de homosexuales que se mostraron tal cual son, dejando atrás el miedo al rechazo de la sociedad.

2.2 Familias homoparentales: posiciones a favor y en contra.

Gracias a la exposición y apoyo que han tenido estas formas de familiarización, es que se han podido hacer más visibles dentro de la sociedad. Esta aparición trajo como consecuencia la opinión de la sociedad; profesionales o no, las que se dividirán en dos y se opondrán entre ellas, generando de esta manera un debate.

Algunos autores intentan dar cuenta de esa polémica, por un lado en el 2015 la Médica y Psicoanalista argentina Leticia Glocer Fiorini afirma lo siguiente:

Pensar en el ejercicio de la parentalidad en parejas homosexuales significa introducirse en un tema que suscita fuertes debates. Se trata de una cuestión que puede ser discutida desde distintos puntos de vista y desde diferentes disciplinas que no necesariamente coincidirán ni tendrían porque hacerlo. (2015, p. 47)

Por ser una de las formas de familiarización actual suscita incertidumbre en la sociedad que sin demasiado conocimiento al respecto, genera juicios de valor totalmente diferentes entre sí. María del Mar González y Francisca López (2009) también hacen referencia a esta polémica en relación a los hogares homoparentales y a su “idoneidad” para el crecimiento de los más pequeños, hablan también de un desconocimiento y menor aprobación para con estas familias de parte de la sociedad.

Por otro lado el Antropólogo y Profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Pichardo Galán (2009) también da cuenta del debate. En este caso haciendo énfasis en lo positivo del mismo permitiendo pensar en estas familias y su posibilidad de tener hijos como una realidad actual. Desde esta posición no hay duda que el debate los coloca en el centro afirmando su posible paternidad: “Ser homosexual no excluye ahora la posibilidad de ser madre o padre sin tener que pasar necesariamente por una relación heterosexual.” (2009, p. 150)

La discusión tiene por un lado aquellas personas que están a favor y otras tantas en contra, en este capítulo se tratará de dar cuenta del debate y las fundamentaciones que existen al respecto. En este sentido el antropólogo y profesor recién citado intentará explicar el motivo de la oposición hacia estas familias:

Parte de las fuertes e importantes resistencias que ha encontrado la aprobación del matrimonio homosexual estriba en que con el reconocimiento social y legal de las parejas homosexuales y su acceso a la filiación conjunta no sólo se pone en cuestión la heteronormatividad en las concepciones de la familia sino también y, muy significativamente, la diferencia sexual, la complementariedad de los sexos y la división sexual del trabajo. (Pichardo Galán, 2009, p. 153)

La familia homoparental pone en jaque cuestiones arraigadas dentro de la sociedad desde hace siglos, obligando a cuestionarse y repensar aspectos naturalizados en diferentes áreas,

sobre todo dentro de dicha institución. Genera ese movimiento obligado dentro de la familia a la vez que la renueva dando cuenta en este sentido de la transhistoricidad de la misma, ya que debe tomar esos aspectos renovados, apropiarse de ellos, y permitirles un lugar a estas nuevas familias

Por un lado cuestiona la heteronormatividad, modelo que impone a la sociedad las prácticas heterosexuales y en función a ellas la actuación en diferentes ámbitos. Junto con la heteronormatividad aparece la división sexual del trabajo, los autores Andrea Torricella, Guido Vespucci e Inés Pérez citando a Valdez y Olivaria hablan sobre lo esperado de cada sexo: “Ser mujer significa ser esposa, madre y ama de casa; ser hombre, preñar, proveer y proteger (Valdés y Olavaria, 1997).” (2008, p. 67) Esta división ya no existe como tal, pero aún sigue estando interiorizada en la sociedad y en la forma de actuar de la misma.

Otro de los motivos del desacuerdo con estas familias según Pichardo Galán es la ausencia de la diferenciación sexual ¿de qué se trata esta diferencia? Jesica Benjamin (1997) en su libro *Sujetos iguales, objetos de amor*, expresa:

Las dos necesidades inconciliables comienzan entonces a formularse como una escisión de los géneros: la madre representa el apego, y el padre el reconocimiento de la independencia. Desde luego, esto asume la tradicional división de los géneros en el quehacer parental: la madre es la figura nutricia primaria, asociada a la dependencia, lo interior, la seguridad. (1997, p. 147)

Varios autores mencionan esta diferencia sexual como necesaria para el desarrollo del psiquismo del niño. El Psicólogo y Psicoanalista Pablo Roberto Ceccarelli (2015) en el libro *Homoparentalidades. Nuevas familias* menciona esta diferencia y dice al respecto: “Los que están contra la homoparentalidad nos alertan sobre los peligros psíquicos a los que el niño estaría sujeto frente a una no diferenciación sexual de sus padres.” (2015, p. 169) Aquellos que juzgan a las familias homoparentales de manera negativa, están motivados por la ausencia de uno de los dos sexos en estas familias, que a su entender es necesaria para el desarrollo sano de los más pequeños. Ana María Carrasco (2015) se cuestiona como estas podrán mostrarle al niño la imagen de una diferencia sexual.

Elisabeth Roudinesco habla en dos de sus libros de esta diferenciación sexual, por un lado en su libro *La familia en desorden* la menciona haciendo énfasis más que en la necesidad, en el miedo que genera esta no diferencia en la sociedad y sus consecuencias:

(...) la invención de la llamada familia “homoparental” corría el riesgo de avivar el gran terror a una posible borradura de la diferencia sexual que, como se recordará, había

surgido a fines del siglo XIX en el momento de la declinación de la antigua autoridad patriarcal. (2010, p. 196)

Por otro lado, junto a Jaques Derrida en el libro *Y mañana qué...* plantea su desacuerdo con esta preocupación: “Nada permite decir hoy que los ‘hijos de homos’, como se designan a ellos mismos, estén más perturbados que los otros o sean más ignorantes de esa famosa diferencia.” (Roudinesco y Derrida, 2003, p. 43)

Otro de los fundamentos que se utilizan para poner en duda su capacidad y derecho a formar una pareja y posteriormente una familia homoparental, fueron los argumentos morales dictados por la religión. La Psicóloga Graciela Faiman (2015) realiza un recorrido por los distintos momentos que la homosexualidad ha transitado a lo largo de la historia. Uno de estos momentos es cuando el Vaticano, posterior aprobación del matrimonio entre personas de igual sexo estimula a sus fieles a oponerse a este. La autora intenta dar cuenta de esta oposición citando al respecto:

En un documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe dice (...) integrar niños a las uniones homosexuales por adopción ‘significa someterlos de hecho a violencia de distintos órdenes, aprovechándose de su débil condición, para introducirlos en ambientes que no favorecen su pleno desarrollo humano.’ (2015, p. 195-196)

Promoviendo a sus fieles a la abierta oposición hacia esas formas de matrimonio y familia, tildándolas de inmorales.

El divorcio es otra de las causas que se plantean a la hora de desacreditar estas familias, por un lado José Moreno Villares (2005) y por otro Montalbán Peregrin, Domínguez de la Rosa y Castilla Mora (2012) en sus artículos, dan cuenta de un mayor número de divorcios en parejas homoparentales, por lo tanto los hijos de padres homosexuales estarán más expuestos al divorcios de estos.

Otro de los aspectos que se cuestiona en estas familias es la calidad como padres, sí estos lograran cumplir con su rol de manera esperada, ante este planteo surge la pregunta: ¿Qué significa ser buen padre? Domínguez de la Rosa y Montalbán Peregrín (2012) en su artículo, pretenden dar cuenta de dos proyectos de investigación realizados por alumnos de la diplomatura de Trabajo Social de la Universidad de Málaga. Proyectos de investigación enmarcados en una de las asignaturas de dicha Universidad, con el objetivo de investigar fenómenos actuales.

La muestra que formó parte de estos proyectos de investigación concuerda en que ser buenos padres significa tener hijos e hijas heterosexuales. Para ellos su elección sexual no influirá en la de sus hijos, como no influyó en el caso de ellos la heterosexualidad de sus padres, así lo expresaba uno de los participantes: “(...) si tú piensas en el matrimonio de los homosexuales y luego en la adopción lo que se te viene a la cabeza que esos niños van a coger la misma condición que la de los padres.” (2012, p. 174)

En la misma línea el Psicólogo y Sexólogo uruguayo Ruben Campero en Familias y Diversidad Sexual, expresa: “(...) la necesidad de cuestionar el ‘pedir permiso’ para ser una familia. Las familias homoparentales, ilustra, son las únicas a las que se le pide que sus hijos/as no sean iguales a ellos/as.” (2015, p 51)

Es interesante el planteo de estos autores, según parte de la sociedad estos padres no serían un ejemplo a seguir para sus hijos por la elección sexual de los primeros. Estos padres están entonces bajo una lupa para saber cuál será la orientación de sus hijos y dependiendo de esta serán buenos padres o no.

Sí se puede pensar como importante, siguiendo a las autoras Ana María Andrade de Azevedo y María Cecilia Pereira Da Silva (2015) el camino que han transitado esos padres o futuros padres y como éste influirá en la crianza de sus hijos. Estas autoras proponen pensar el ser padres como un reencuentro, reencuentro con todo lo que vivió en su infancia como hijo: “El hecho de llegar a ser padre o madre está presente en el reencuentro de la persona con todo aquello que recibió de sus propios padres y que será transmitido a sus hijos.” (2015, p. 209)

González Rodríguez (2004) en su artículo se adhiere a las palabras de López expresando: “(...) sí nos parece de interés, como sugiere López, analizar cómo se ha efectuado la construcción de la identidad adulta de gays y lesbianas que aspiran a la parentalidad.” (2004, p 370) Asumiendo que no será lo mismo un padre-madre que haya transitado de manera más intensa brusca y negativa su aceptación como tal, a un padre-madre que haya tomado su elección con total naturalidad como debería ser.

Teniendo presente que más allá de la elección sexual de los padres la historia de cada uno los marcará y guiará a la hora de criar un hijo o hija. Elisabeth Roudinesco (2010) piensa en las particularidades existentes en la infancia de los homosexuales. Al respecto expresa:

La infancia de los homosexuales occidentales del siglo XX fue melancólica. Ante todo, desde la primera niñez, tuvieron la sensación de pertenecer a otra raza. A

continuación, la terrible certeza de que la inclinación maldita jamás podría sofocarse. Por último, la necesidad de la confesión, la obligación de decir a unos padres incrédulos y a veces violentamente hostiles, que habían engendrado un ser sin porvenir, condenado a una sexualidad vergonzosa y salvaje y, sobre todo, incapaz de brindarles una descendencia. (p. 211)

Estos autores en su conjunto hacen un planteo interesante a tener en cuenta en relación a los futuros padres, ellos sugieren la necesidad de investigar cómo fue el camino que ha transitado cada padre y madre hasta llegar a donde están hoy. Pensar en la infancia, en el trato con sus padres, la convicción de tener que confesar algo como si su elección fuera menos valedera a la del resto, todos estos aspectos hace de ese futuro padre un ser único que se vinculará con sus hijos desde esas vivencias.

Otros autores, a diferencia de los anteriores fundamentan en favor de esas familias, intentando dar cuenta de los aspectos positivos que tienen estas, al igual que las familias heteroparentales.

Al respecto María del Mar González en unos de sus textos intenta dar cuenta de los aspectos importantes y necesarios para juzgar a una familia sea hetero u homoparental como favorable o no para el desarrollo del niño o niña:

(...) en cada una de estas situaciones familiares nos podemos encontrar con distintos modos de concebir la paternidad o maternidad, de implicación en el cuidado y la educación de hijos e hijas, de configurar los vínculos paterno-filiales, de afrontar los problemas de convivencia, de establecer normas y organizar la vida cotidiana de niños y niñas. A nuestro juicio, serán estas dimensiones de la vida familiar, entre otras, las que contribuirán a convertir estos hogares en entornos propicios o indeseables para el desarrollo y no la propia estructura del hogar en sí. (2004, p. 367)

Esta autora expone los factores que a su entender harán que un hogar sea saludable para el niño, excluyendo de esos la estructura familiar. Juzgando como importante la implicación de los padres en la crianza, los vínculos que han construido, si estos están basados en el amor, si ese hogar cuenta con reglas acordes a la edad, y no tanto el sexo que ambos padres tendrán. Poder formar una familia con un ambiente saludable para todos va más allá del sexo de los miembros, es lo que se puede entender.

Más arriba el Psicólogo Pablo Roberto Ceccarelli (2015) menciona la no diferenciación sexual y lo que se dice al respecto, a su vez Ana María Carrasco (2015) cuestiona la forma en que estas familias mostrarán a sus hijos esa diferencia. Por su parte Silvia Bleichmar en una entrevista realizada por Eva Rotenberg expresa: “La diferencia anatómica de los padres no da garantías

de salud, como sabemos, y no hay razones teóricas ni prácticas para suponer que la homoparentalidad pueda generar patologías graves.” (2015, p. 98)

La mayoría de los fundamentos en favor de estas familias homoparentales hacen especial hincapié en el amor, el compromiso, la solidaridad, felicidad, comprensión, afecto, comunicación, entre otros. Para muchos autores estos aspectos son los que harán en mayor o menor medida hogares propicios y saludables para todos los niños.

Mariam Alizade (2015) expresa: “El trabajo psíquico adulto necesario para conducir a un sujeto a la vida psíquica no dependerá tanto del sexo de la dupla conyugal sino de la salud psíquica y de la intención de amor de la pareja” (2015, p. 82) Alizade le quita importancia al sexo de la pareja, y resalta el amor a la hora de criar hijos y formar una familia.

Por su parte Ana María Andrade de Azevedo (2015) agrega además del amor, la solidaridad, y la pareja parental, la necesidad de dos padres sin importar el sexo de ambos para que el niño pueda desarrollarse de manera saludable. González Rodríguez (2004) suma el afecto y la comunicación entre los miembros de la familia, la estabilidad necesaria y variable según la edad, además de contar con un hogar basado en reglas de comportamiento y exigencia en su justa medida.

Ya son varios los autores que subrayan el amor por sobre la diferencia sexual, la necesidad de una familia que contenga a esos niños de manera adecuada no depende si son dos padres, dos madres o un padre y una madre. La ex Ministra del Interior Daisy Tourné (2013) reforzó su voto en favor de la ley de matrimonio igualitario con unas palabras sobre la familia y el amor: “(...) la base de la sociedad es la familia, pero no la familia prefabricada, sino la que se basa en el amor y el amor no es homosexual ni heterosexual.” (El matrimonio igualitario ya es ley en Uruguay, 2013, p.1)

Otros autores hacen referencia a la calidad de los vínculos familiares como responsable de hacer la diferencia y no la estructura de la familia. Así Frías Navarro, Pascual Llobell y Monterde Bort en su artículo expresan: “La calidad de la parentalidad no depende del tipo de estructura familiar donde se vive, depende de las conductas, interacciones y enseñanzas de los padres” (2004, p. 2) En consonancia con estos últimos El Doctor en Derecho Fernando Muñoz León (2013) en su artículo hace referencia a la calidad vincular dentro de la familia y su importancia, según este autor la diferencia la hace la calidad en los vínculos y las relaciones familiares.

Se intentó dar cuenta de las distintas posiciones en relación a las familias homoparentales, por un lado aquellos que están en contra se posicionan según su entender desde una perspectiva de déficit resaltando la falta de la diferencia sexual, cuestionan los modelos que estos niños tendrán, el mayor número de divorcios en comparación con las familias heteroparentales poniendo en duda la calidad de estos padres. Aquellos que se posicionan en favor de estas familias le restan importancia a la no diferenciación sexual, subrayando por otro lado la importancia y necesidad del afecto, amor, comprensión, solidaridad y calidad en los vínculos.

Se ha hablado de mutación a lo largo de estos capítulos, los Doctores Frías, Pascual y Monterde citando a Maccoby intentan dar cuenta de algo que aún permanece, parece importante cerrar este apartado exponiendo lo que se espera de los padres en su totalidad a la hora de criar a un hijo: "(...) la meta de la parentalidad permanece: capacitar a los hijos que sean adultos competentes y humanitarios, capaces de funcionar dentro de la sociedad (Maccoby, 1992)." (2004, p. 2) Nada nos hace pensar hasta el momento que las familias homoparentales no puedan capacitar a sus hijos de esta manera.

2.3 ¿Qué dicen las investigaciones sobre las familias homoparentales?

Motivados por la incertidumbre y los debates generados en relación a estas familias, algunos autores realizan investigaciones para profundizar en el tema. En este capítulo se pretende exponer una selección de investigaciones, sus resultados y conclusiones comparando estos con las posiciones a favor y en contra antes mencionadas.

Dentro de las posiciones a favor, autores como María del Mar González (2004), Mariam Alizade (2015), Ana María de Azevedo (2015) entre otros, realizaban especial hincapié en el valor del afecto, la felicidad, el compromiso y la solidaridad dentro del hogar subrayando la importancia que tiene para sus miembros y el sano crecimiento de ellos.

María del Mar González junto a Francisca López (2009) realizaban una investigación titulada Relaciones familiares y vida cotidiana de niños y niñas que viven con madres lesbianas o padres gays, donde tomaron 28 familias que debían cumplir con tres condiciones. Que vivan y expresen de manera abierta sus relaciones homosexuales, que convivan con sus hijos y que la edad de estos últimos vaya desde los 3 hasta los 16 años. Ambas autoras intentaban conocer y dar cuenta las relaciones, su vida cotidiana, y la rutina familiar a través de entrevistas en profundidad.

Como fundamento de su investigación González y López citan a Golombok quien afirmaba en su estudio que las madres lesbianas tendían a relacionarse con sus hijos de manera cálida y afectuosa, logrando disfrutar el rol materno.

Los resultados de la investigación de González y López (2009) van en consonancia con los últimos mencionados. Las madres que formaban parte de la muestra valoraban de manera positiva la comunicación dentro del hogar y el afecto: "(...) la gran mayoría de padres y madres valora las relaciones como con sus hijos como "muy comunicativas" (81%) o "muy afectuosas" (75%) y que nadie valora ambas dimensiones por debajo de los niveles medios." (2009, p. 423)

En lo que refiere a la pareja el 84% de la muestra valoraba el papel que ellas deben cumplir como muy importante, una cifra por demás significativa. Como antecedentes en relación a las parejas citan nuevamente a Golombok en este caso en compañía de Tasker, sus resultados daban cuenta también que aquellos jóvenes que crecieron en una familia homoparental valoran de manera más positiva a las parejas de sus madres, en comparación con aquellos que crecieron en una familia heteroparental y deben valorar a la pareja masculina de su madre.

En el capítulo anterior González (2004) agregaba además del afecto, la estabilidad como un punto álgido para la salud de los más pequeños. González y López escriben sobre la rutina de los niños y dedican gran parte de su trabajo a analizarla, estas autoras al respecto afirman: "Las rutinas diarias de estos niños y niñas, parecían estar caracterizadas por la estabilidad." (2009, p. 421)

Los más chicos tenían en su totalidad horarios fijos de baño, comida y horario para dormir. Rutina que se flexibilizaba los fines de semana y que se adaptaba a medida que la edad aumentaba. Ya en secundaria disminuía la cantidad de hora dormidas al igual que las horas dedicadas al juego, para aumentar el tiempo que se le dedicaba al estudio.

Ambas autoras en relación al afecto y la rutina concluyen en su investigación:

De acuerdo con nuestros datos, en los hogares homoparentales que hemos estudiado, niños o niñas desarrollan una vida normalizada en cuanto a rutinas y actividades cotidianas y se hallan inmersos en un clima de relaciones familiares caracterizado por la comunicación, el afecto y la escasez de conflictos, al tiempo que tienen frecuentes y cálidas relaciones con su familia extensa. (González y López, 2009, p. 426)

La sociedad juzga desde el desconocimiento a estas familias tildándolas como inestables a la hora de mantener una rutina, la investigación logra exponer la realidad que estas autoras visualizaron en relación a la rutina y el afecto. Nada parece demostrar que estas familias por

tener dos padres del mismo sexo sean menos afectuosas en el trato con sus hijos o inestables en relación a la rutina familiar, principalmente la de los más pequeños.

En el capítulo anterior se cuestionaba los modelos que estos niños criados en familias homoparentales tendrán. Si estos estarán limitados o no, pensando en la red de apoyo con la que contarán, ya que muchas veces se piensa en los homosexuales como más reservados que el resto de la población. (González y Sánchez, 2003)

María del Mar González junto a María Ángeles Sánchez (2003) realizaron una investigación titulada: Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social, donde procuraron analizar la red social con la que estas familias contarán como apoyo, a su entender tan importantes y significativas a la hora de formar una familia. Para realizar esta investigación tomaron 28 familias como muestra.

Estas autoras con el afán de fundamentar su importancia toman como antecedentes varios artículos, y expresan: "(...) la presencia de una red social de apoyo es un factor de protección para las familias, particularmente en situaciones estresantes, como las que, con frecuencia, rodean la crianza y la educación de hijos e hijas (Palacios, Hidalgo y Moreno, 1998; Cochran y Niego, 2002)". (González y Sánchez, 2003, p. 210)

Cada uno transita el ser padre de una manera diferente con sentimientos disímiles, exigiendo de éstos decisiones importantes a cada momento, por eso y en base a lo planteado por estas autoras es de suponer la importancia del apoyo y el afecto.

González y Sánchez (2003) tomaron también como fundamento otros autores dando cuenta los resultados de sus investigaciones, entre ellos: "Patterson (1992) (...) el mundo social de estas familias parecía ser bastante amplio y variado, incluyendo en su red de relaciones tanto a personas heterosexuales como homosexuales." (2003, p. 210)

Los resultados por otra parte de González y Sánchez (2003) concuerdan con los de Patterson. La mayoría de los participantes expresan tener relación con su familia de origen de manera frecuente. Afirman además que su red está compuesta tanto por heterosexuales como por homosexuales. El 93% tiene relación con familias que tienen hijos y el 60% con familias en su misma situación. Es momento de preguntarse ¿Qué pasa con el otro 40 %? Ambas se plantean la necesidad de promover lugares de encuentro por lo positivo de estos, permitiéndole a los más pequeños formar un grupo donde haya niños y niñas que están en su misma situación, poder compartir sus vivencias sin sentirse diferentes.

Otro de los prejuicios existentes en relación a los homosexuales que se planteaba más arriba es que son más cerrados y herméticos. Gracias a estas investigaciones se puede trascender ese prejuicio, teniendo en claro que hay personas más aisladas que otras no dependiendo esto de su elección sexual, sino de otros factores. Por otro lado la investigación pone en evidencia la riqueza existente dentro de la red social, concluyendo "(...) a nuestro juicio, lo que nuestros resultados indican es que no parece ser el hecho en sí de la orientación sexual de los progenitores el que determine que una familia goce o no de redes de apoyo social suficientes." (González y Sánchez, 2003, p.218)

Por otro lado se habla de familias con una mayor flexibilidad como fortaleza y así lo demuestran las investigaciones, Marta Ceballos Fernández (2014) en Ser madres y padres en familias homoparentales: análisis del discurso de sus percepciones sobre la educación de sus hijos e hijas, toma 4 familias con el afán de profundizar el conocimiento sobre la parentalidad en este caso homosexual, conociendo las experiencias de estas familias con sus hijos. Esta investigación refleja tres puntos importantes y coincidentes entre dichas familias, primero los valores que estos padres desean transmitirle a sus hijos: ser tolerantes y respetar al otro.

Segundo, señalan la necesidad de trabajar con sus hijos aspectos que a su entender necesita el niño, para poder desenvolverse de manera adecuada ante la mirada de la sociedad: "el posible rechazo, la exclusión, las hostilidades y las presiones sociales." (Ceballos Fernández, 2012, p. 150)

Y por último los padres visualizan desde su lugar ventajas y desventajas en la vida de sus hijos, como debe existir dentro de cada familia:

Como elementos negativos hacen referencia al hecho de que los niños/ niñas pertenecen a una familia minoritaria y puede hacerles, en algún momento, sentirse diferente al resto de sus compañeros; también destacan las hostilidades sociales con las que se pueden encontrar. Como aspectos beneficiosos para los menores exponen el tema de la educación en valores y la disolución de los roles tradicionales prototípicos de las familias de corte heterosexual. (Ceballos Fernández, 2012, p. 151)

Ya en 1996 se exponía la menor rigidez que tenían los hijos de padres homosexuales. Susan Golombok y Fiona Tasker (1996) en la investigación Do Parents Influence the Sexual Orientation of Their Children? Lo planteaban. Estas fueron la primeras que utilizaron como muestra dos grupos de jóvenes, por un lado los hijos de madres homosexuales y por otro los hijos de madres heterosexuales solteras, ambos grupos estudiados en dos períodos de tiempo.

De esta investigación se infiere que una de las prerrogativas de los hijos de homosexuales, en este caso de lesbianas, es que son en su mayoría menos rígidos en cuanto al comportamiento sexual esperado de cada género, en comparación a los hijos de madres heterosexuales.

Estos autores ponen en evidencia por un lado las ventajas de estos niños y niñas quienes serán más tolerantes y respetuosos ante la diferencia, además de no contar con roles rígidos pautados de antemano. Como aspectos negativos los propios padres y luego los autores haciendo eco de estos, plantean el formar parte de una familia no tradicional por lo tanto minoritaria, y las hostilidades que esto conlleva. Para poder hacer frente a esas hostilidades los padres plantean tener que educar a sus hijos para poder afrontarlas de la mejor manera posible.

En relación al rechazo social que se plantea y pensando nuevamente en la importancia que tiene la red de apoyo, se puede cuestionar ¿Qué efectos tendrá en ese niño el rechazo de sus pares? ¿Lo que realmente afecta a estos niños y niñas es la elección sexual de los padres, o es el rechazo de la sociedad por el miedo a lo desconocido? En relación a estas preguntas Angulo Menassé, Granados Cosme y González Rodríguez (2014) en su investigación: Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal, citan a algunos autores quienes coinciden en que: "(...) es la respuesta social hacia estos arreglos familiares lo que tiene consecuencias negativas sobre la salud de estos niños [Tasker y Golombok, 1997; Pennington y Knight, 2010] y no la homosexualidad de las figuras parentales [Poul, 1986; Goldberg, 2007; Kvalanka y Goldberg, 2009]." (Angulo, Granados y Rodríguez, 2014, p. 227)

Quizás sea momento de pensar una estrategia por parte del Estado, para erradicar esas situaciones de exclusión al igual que otras tantas que se hacen necesarias al día de hoy. Una posible estrategia a dirimir según lo planteado por varios autores es la educación. Educar a la sociedad para albergar de manera adecuada la diversidad existente.

Los autores Domínguez de la Rosa y Montalbán Peregrin (2012) en su estudio afirmaban: "En el sistema de enseñanza se debe dar a conocer los diferentes modelos familiares alternativos a la tradicional familia nuclear." (2012, p. 175) Por otro lado uno de los participantes de esta investigación expresaba "(...) no solamente a través de esa asignatura sino que tiene que ser un elemento transversal que aparezca todo, que si os fijáis, en los libros de texto o en los cuentos y tal no aparecen las familias homoparentales (...)" (Domínguez de la Rosa y Montalbán Peregrin, 2012, p. 175)

Dan cuenta entonces de una falencia hasta ese momento por parte de la educación. La escuela debe reflejar la realidad que cada niño o niña vive así de esta forma disminuir las situaciones de discriminación de la que serán objeto por formar parte de un grupo de familias diferentes a la tradicional.

La autora María del Mar González (2009) en conformidad con Domínguez de la Rosa y Montalbán Peregrin, hace eco de lo planteando por otros autores afirmando:

En este sentido, nos parece muy interesante la propuesta que efectúan Koerner y Hulsebosch (1996) (...) la escuela debe ser, al tiempo, espejo y ventana de la diversidad. Así, debe ser un espejo en el cual todos los niños y niñas puedan ver reflejadas sus propias experiencias, al tiempo que una ventana a las ideas y la vida de otras personas. (2009, p. 387)

Es un proceso que requiere de todos, se necesita por el momento que la institución escuela adopte esa diversidad existente en cada centro, la trabaje y la naturalice. Para esto es necesario que la escuela sea consciente de la diversidad de cada centro, conozca sus particularidades y de cuenta de ellas, creando puentes de constante comunicación entre la institución y las familias en su totalidad, al respecto Ceballos Fernández (2012) en la investigación arriba mencionada cita a Aguado quien expresa:

(...) son imprescindibles un conocimiento y un entendimiento mutuos entre la familia y la escuela en lo que compete a sus características y necesidades, qué argumentar cuando la diversidad de modelos familiares que conviven en los centros escolares es un hecho irrefutable (Aguado, 2010). (Ceballos Fernández, 2012, p. 155)

Para que se logre una inclusión de la diversidad de manera adecuada se necesita de ambas instituciones retroalimentándose entre sí, la escuela no puede abordar la diversidad y trabajarla de manera adecuada si no hay una base familiar interesada en dicho abordaje y viceversa, se entiende entonces que no se puede educar sobre diversidad si ambas instituciones no están comunicadas.

María del Mar González (2009) en su estudio Nuevas familias, nuevos retos para la investigación y la educación, se cuestiona aspectos que están naturalizados, no solo en el aula sino en la mayoría de los hogares. Pensando en los cambios ocurridos, se plantea además necesarios ajustes en diferentes áreas, una de ellas es la escuela. Dicha institución según la autora está obligada a repensar actitudes cotidianas a las que estamos habituados para poder acoger la diversidad familiar existente. Deberán considerar por ejemplo la ambientación de cada salón la que deberá abarcar a cada familia, pensar a quien irá dirigida la comunicación

escolar y no automatizar la correspondencia que tendrá como fin acercarse a las familias en su totalidad, revisar por otro lado el material didáctico, especialmente en lo que a familia refiere.

Es momento de preguntarse ¿Por qué la escuela toma esta posición frente a una diversidad innegable? González (2009) expresa: “(...) la actitud de la escuela ha sido obviar la diversidad familiar de su alumnado, de la misma manera que ha obviado su diversidad cultural o religiosa” (2009, p. 386) Se puede pensar entonces que la escuela no está preparada para albergar la diversidad existente dentro de la sociedad, ya que no ha generado propuestas acordes a la época y a lo que la población exige.

Un pilar importante en la educación son los maestros y profesores. Ellos serán quienes están día a día en contacto con los más chicos, además de ser los encargados de visualizar la diversidad en cada aula (sea esta familiar, cultural o religiosa) dar cuenta de ella, e incluirla. De esta forma se cree primordial conocer su opinión ya que serán ellos los que abordarán la diversidad según sus conocimientos.

Morgado junto a Jiménez-Lagares y González (2009) realizaron una investigación llamada Ideas del profesorado de primaria acerca de la diversidad familiar, con el fin de recabar información sobre estos profesionales y las ideas que ellos tienen sobre la diversidad, o como expresan estas autoras: acerca de los ‘modelos familiares “no convencionales”’.

Estas autoras toman algunos estudios previos como antecedentes que ayudarán a esclarecer la situación existente, se encontraron que dentro de sus resultados un grupo de la muestra estudiada pensaba que esos niños tendrían problemas sociales por ser hijos de padres homosexuales. Otros sin embargo ponían énfasis en aquellos aspectos más positivos: “(...) un estudio realizado por Bliss y Haris (1999) (...) los consideraron significativamente más maduros, tolerantes y autosuficientes que otros estudiantes con padres heterosexuales.” (Morgado, Jiménez-Lagares y González, 2009. p, 03)

Otro de los datos arrojados en dicho estudio fue, que los profesores de sexo masculino son en mayor medida quienes alientan el silencio como una solución, promoviendo de esta manera la invisibilización de la diversidad y por consiguiente de la homosexualidad.

Otra de las investigaciones tomadas como antecedentes es la realizada por Maney y Cain, ellos encontraron también una diferencia significativa entre los dos sexos, las mujeres en su mayoría demostraron estar más a favor de la adopción homosexual que el sexo opuesto. Por otro lado estos autores destacaron un número importante de profesionales que no tenían

opinión al respecto, ni afirmaban estar de acuerdo con la adopción por parte de homosexuales, ni estaban contra esta.

Los resultados que obtuvieron Morgado y otros (2009) van en la misma línea. El 42% de los 108 profesores tomados como muestra, afirmaban estar de acuerdo ante la negativa de adoptar. Cabe preguntarse ¿Qué argumentos tienen estos profesionales? En oposición a esto, más de la mitad de la población seleccionada no está de acuerdo a la hora de afirmar que sufrirán un mayor rechazo.

Señalan además dichos autores la ausencia de respuesta en dos de los ítems del cuestionario, ambos haciendo referencia a las familias homoparentales. Por un lado no saben si se diferencian con hijos criados por padres heterosexuales. Por otro, un grupo importante de profesores no supo que responder ante la pregunta sobre sí sufrirán mayor rechazo o no por la sociedad.

Las autoras señalan en relación a sus resultados que al momento de hacer la investigación en España, se sabía muy poco acerca de esas nuevas formas de familiarización. Esta investigación es una muestra del desconocimiento de estos profesionales hasta ese momento. Hoy en día todos o la mayoría tienen una opinión formada de estas nuevas formas de familiarización, pensando en el avance y la exposición que han tenido estos últimos años.

Otra de las investigaciones ya citadas hace referencia a la educación, los profesores y los estudiantes. Angulo Menaseè y otros (2014) en relación a la actitud del profesorado señalan:

(...) en su dificultad para combatir el sufrimiento por acoso escolar homófobo, pueden estar justificando, naturalizando y manteniendo la discriminación, volcando la intervención no sobre el rechazo social a la homosexualidad sino individualizando la estrategia sobre la víctima. (2014, p 221)

Es necesario que los profesores sean también educados en diversidad para luego poder ellos no solo transmitirlo a sus alumnos, sino también exponer el tema ponerlo sobre la mesa y debatir. Estos tres autores citan un estudio de Glisen (2008) realizado en Estados Unidos donde los alumnos afirmaban haberse ausentado del centro educativo por sentir inseguridad. Es importante entonces que los alumnos en su totalidad puedan sentirse apoyados por el centro educativo y sus compañeros, “El estudio concluye que cuando estos han identificado una red de apoyo de profesionales en la escuela, los días de ausencia escolares relacionadas con esta preocupación disminuyen considerablemente.” (Angulo Menasse, Granados Cosme, González Rodríguez, 2014, p. 214)

Es imprescindible el conocimiento y la intención de educar sobre diversidad principalmente a profesionales, quienes serán los encargados de reproducir un modelo de apertura hacia lo diverso. Con las anteriores investigaciones se trató de dejar en claro cuál es la postura de los profesores. Otro grupo de profesionales importante a la hora de abordar la diversidad son los psicólogos ¿Qué dicen las investigaciones sobre estos?

La ya citada investigación realizada por Angulo Menassé, y otros (2014) investigó ocho familias quienes debían contar su experiencia con los profesionales de psicología con el fin de conocer al decir de los autores la “práctica psicológica que los profesionales reproducen en sus espacios de trabajo.” Estos autores plantean la falta de capacitación que los profesionales en general y los psicólogos en particular tienen, influyendo directamente en su práctica diaria. Hasta el 2014 en México los profesionales de psicología, no recibían capacitación para el mejor entendimiento de estas nuevas formas de familiarización. Dichos profesionales se encontraban obligados al momento de trabajar con estas a hacerlo desde sus concepciones personales.

¿Qué pasa actualmente en Uruguay? En el campo legislativo el avance ha sido notorio, pero de nada sirve si no se acompaña en el accionar profesional y no profesional.

El cambio legislativo que permite a las parejas homosexuales casarse y adoptar es insuficiente si los profesionales de los que dependen estas decisiones siguen siendo formados bajo la perspectiva del déficit y mediante marcos epistemológicos que no se han actualizado o son homófobos. (Angulo Menassé, Granados Cosme, González Rodríguez, 2014, p. 225)

Los profesionales y la sociedad en general como lo expresan Angulo Menassé y otros (2014) están afectados por el modelo que prima hasta el día de hoy, el heterosexismo. Sin mayor intención todos sus movimientos se realizan desde y para ese modelo del cual se excluyen los homosexuales y más aún los que desean ser padres. Desde este modelo como expresan los autores “(...) juzgan a las parejas y familias homoparentales como si fueran heterosexuales ‘defectuosas’” (Angulo Menassé, Granados Cosme, González Rodríguez, 2014, p. 222)

Es necesario entonces un cambio de actitud por parte de los profesionales, la incorporación de estas nuevas formas de hacer familia requieren de estos y la sociedad una actitud de apertura, para brindarle las mismas posibilidades a cada familia existente, pero principalmente a cada niño.

CONCLUSIONES

Luego del recorrido y la lectura bibliográfica realizada es posible concluir por un lado, en relación a la familia, que se encontraron diversas definiciones. Cada autor logró indagar sobre las concepciones de familia, subrayando cada uno un aspecto en particular, denotando la amplitud de esta institución (Valladares González, 2008). Esas cualidades que los autores subrayan permiten visualizar los cambios acontecidos en la familia a lo largo de la historia.

Algunos resaltan el amor, la comprensión y la comunicación, otros por el contrario ven este grupo como ámbito generador de dolor, y opresión. Se puede inferir de lo planteado por los autores que no existe un único modelo de familia, por eso las definiciones son tan diferentes entre sí.

Así mismo, esas transformaciones acaecidas tanto dentro como fuera de la familia, fueron visualizadas por diferentes autores quienes plantearon diversas clasificaciones a lo largo de la historia. Hoy en día co-existen diferentes modelos de familia, unos más tradicionales que otros denotando la diversidad o pluralidad existente. Dentro de esta diversidad se pueden dividir por un lado aquellos modelos tradicionales, y otros más actuales en el tiempo o visibilizados poco tiempo atrás. Uruguay en relación a estos últimos ha adoptado una actitud por demás pro-activa generando leyes acordes a la actualidad. Resta extrapolar esa actitud a la sociedad en general.

Ahora bien, en relación a las familias homoparentales en particular se puede decir que han vivido un proceso de estigmatización que se está intentando revertir. La aparición cada vez mayor obligó a los autores a pensarlas, a la vez que interesó a los investigadores quienes iniciaron un período inacabado de investigaciones en relación a ellas.

Los autores e investigadores atravesados por el modelo heteronormativo, a la hora de definir estas familias, subrayan la orientación sexual de los padres como aspecto para diferenciarlas del resto. Se puede pensar que desde la definición hay una intención de separar las familias tradicionales de las homoparentales.

Frente a estas familias los autores toman distintas posturas, algunas más extremas que otras. Los investigadores logran profundizar en la temática dando cuenta cómo es la crianza en estas familias. Se valoran como muy comunicativas y afectuosas a la vez de contar con rutinas estables, variando según la edad (González y López, 2009). Cuentan con una red de apoyo extensa, se relacionan con su familia de origen, con personas hetero y homosexuales y familias con y sin hijos, valorizando la relación con familias en su misma situación (González y

Sánchez, 2003). Como ventajas de la crianza dentro de estas familias se destacan los valores transmitidos, la tolerancia y el respeto por el otro, lo que hará de ellos seres más flexibles ante la diferencia. (Golombok y Tasker, 1996; Ceballos Fernández, 2012).

Los padres entrevistados en estas investigaciones también vislumbran desventajas por formar parte de familias minoritarias, la mirada hostil de la sociedad es una de ellas, se hace necesario trabajar esa mirada con sus hijos para poder procesarla de manera adecuada y no permitir que esto les afecte, ya que es esa respuesta la que traerá efectos negativos en los niños y no la elección sexual de sus padres o madres (Ceballos Fernández, 2012).

En resumen, las familias homoparentales demuestran ser tan capaces de criar hijos saludables como lo son las familias heterosexuales. Más allá de las particularidades de cada caso ninguna de las investigaciones citadas demuestra la inhabilidad de estos padres.

Dada las dificultades que plantean los padres en las investigaciones, se infiere la necesidad de trabajar con el entorno la hostilidad hacia esas familias, se precisan por tanto profundas estrategias para posibilitar otra mirada de la sociedad en relación a estas, pero principalmente para con los hijos de padres gays o madres lesbianas. Posibilitar con esas estrategias una mayor visibilización no desde la igualdad, sino desde la diversidad aceptada como oportunidad.

Una de estas estrategias es la educación. La escuela es el centro donde la mayoría de los niños transitan sus primeros años, por lo tanto esta institución debe reflejar todas las posibles realidades que cada niño pueda vivir. Para poder visualizar dicha diversidad familiar se hace necesaria la comunicación entre ambas instituciones (escuela-familia).

En este contexto, no solo es necesaria la educación de los más pequeños sino por el contrario en todos los niveles, eso permitirá una mejor y mayor transmisión de la diversidad, como reflejo saludable de la sociedad. Los profesionales en particular necesitan cuestionar los modelos tradicionales, permitiéndole un lugar a las nuevas formas de familiarización libres de prejuicio.

Se hace necesario entonces la intervención en ese entorno que no cede espacio a estas familias, ya que parte de los problemas de esos niños son generados por la actitud de dicho entorno, se plantea entonces la necesidad de educar a la sociedad desde temprana edad.

Se finaliza este recorrido transitado en relación a estas familias, resaltando la importancia de continuar dicho trabajo. En este caso, haciendo foco mayormente en lo que sienten los niños con respecto a sus padres y la sociedad. Tema que amerita un nuevo trabajo de investigación,

con una búsqueda de bibliografía exhaustiva, ya que es probable que existan nuevos proyectos al respecto. Se cree importante trabajar dicha temática para visualizar el trato que hace la sociedad, y las consecuencias que recaen en los más pequeños.

REFERENCIAS:

- Acevedo Quiroz, L. (2011). El concepto de familia hoy. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, *LIII* (156), 149-170. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343529077006>.
- Alizade, M. (2015). Pensando la homoparentalidad. En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer, (comps.). *Homosexualidades. Nuevas familias* (p. 77-83). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Andrade De Azevedo, A. (2015). ¿Una nueva familia? En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer, (comps.). *Homosexualidades. Nuevas familias* (p. 181-190). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Andrade De Azevedo, A., y Pereira Da Silva, M. (2015). En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer, (comps.). *Homosexualidades. Nuevas familias* (p. 209-215). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Angulo Menassé, A., Granados Cosme, J., y González Rodríguez, M. (2014). Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa. *Cuicuilco*, *21*(59), 211-236. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/351/35131858010.pdf>.
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, objetos de amor: ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Paidós.
- Cadoret, A. (2003). La familia y la procreación asistida. En *Padres como los demás* (p.113-132). Barcelona: Gedisa.

- Campero, R. (2015). "Intervenciones psico-sociales en familias y diversidad sexual".
Presentación realizada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco del IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología – Udelar, Montevideo (PPT).
- Carrasco, A. (2015). Adopción Homoparental. En E. Rotenberg, B. Agrest Wainer, (comps.). *Homosexualidades. Nuevas familias* (p. 71-75). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Castellar, A. (2008). "No hay igualdad sin diferencia": conversación con Marcela Sánchez. *La manzana de la discordia*, 3(2), 107-114. Recuperado de <http://manzadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/V3N2/art10.pdf>.
- Castellar, A. (2010). Familia y homoparentalidad: una revisión del tema. *Revista CS en Ciencias Sociales*, 5, 45-70. Recuperado de www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/451/451.
- Ceballos Fernández, M. (2012). Ser madres y padres en familias homoparentales: análisis del discurso de sus percepciones sobre la educación de sus hijos e hijas. Ensayos. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 27, 143-158. Recuperado de <http://dspace.sheol.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/18637/1/246-1076-1-PB.pdf>.
- Ceccarelli, P. (2015). Configuraciones edípicas contemporáneas, reflexiones sobre las nuevas formas de parentalidad. En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer, (comps.). *Homosexualidad. Nuevas familias* (p. 165-176). Buenos Aires: Lugar Editorial.

Clavero Lerna, M. (2014). Adopción homoparental. Tesis de Magíster en Psicología Clínica.
Facultad de psicología, Montevideo.

Domínguez de la Rosa, L., y Montalbán Peregrin, M. (2012). Líneas emergentes de investigación en las prácticas de trabajo social: La homoparentalidad. *Portularia*, *XII*, 169-177.
Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161024437018>.

El matrimonio igualitario ya es ley en Uruguay. (10 de abril de 2013). *El observador*.
Recuperado de <http://www.eobservador.com.uy/el-matrimonio-igualitario-ya-es-ley-uruguay-n247939>

Engels, F. (2000). La familia. En *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* (p. 17-38). (Trabajo original publicado en 1884). Recuperado de https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf.

Engels, F. (2000). La gens iroquesa. En *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* (p. 39-48). (Trabajo original publicado en 1884). Recuperado de https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf.

Faiman, G. (2015). La parentalidad homosexual. En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer, (comps.). *Homosexualidades. Nuevas familias* (p. 191-200). Buenos Aires: Lugar Editorial.

Frías Navarro, M., Pascual Llobell, J., y Monterde Bort. (Febrero, 2004). Hijos de padres homosexuales: qué les diferencia. En V Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis. Congreso llevado a cabo en Valencia, España. Recuperado de http://www.familieslg.org/_comun/bibliografia/pdf/frias_2004.pdf.

Glocer Fiorini, L. (2015). Reflexiones sobre la homoparentalidad. En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer, (comps.). *Homoparentalidad. Nuevas familias* (p. 47-56). Buenos Aires: Lugar Editorial.

Golombok, S., y Tasker, F. (1996). Do Parents Influence the Sexual Orientation of their Children? [¿Los padres influyen en la orientación sexual de los hijos?]. *Developmental Psychology*, 32(1), 3-11. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.366.792&rep=rep1&type=pdf>

González, M. (2004). Crecer en familias homoparentales, una realidad polémica. *Infancia y Aprendizaje*, 27 (3), 361-373. Recuperado de <http://www.felgtb.org/temas/familias/documentacion/investigaciones/i/1377/531/crecer-en-familias-homoparentales-una-realidad-polemica>.

González, M. (2009). Nuevas familias, nuevos retos para la investigación y la educación. *Cultura y Educación*, 21(4), 381-389. Recuperado de <http://www.felgtb.org/temas/familias/documentacion/investigaciones/i/2244/531/nuevas-familias-nuevos-retos-para-la-investigacion-y-la-educacion>.

González, M., y López, F. (2009). Relaciones familias y vida cotidiana de niños y niñas que viven con padres lesbianas y madres gays. *Cultura y Educación*, 21(4), 417-428. Recuperado de <http://www.felgtb.org/temas/familias/documentacion/investigaciones/i/2247/531/relaciones-familiares-y-vida-cotidiana-de-ninos-y-ninas-que-viven-con-madres-lesbianas-o-padres-gays>.

- González, M., Sánchez, M. (2003). Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social. *Portularia*, 3, 207-220. Recuperado de https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/16943/file_1.pdf?sequence=1.
- Julien, P. (1993). Un triple declinar. En *El Manto de Noé* (p. 17-34). Buenos Aires, Alianza Editorial.
- López Díaz, Y. (2009). Familia, querida familia, ¿hacia dónde vas? *Trabajo social*, II, 125-136.
- Medrado, B., y Rossi, S. (2015). Síntesis de la jornada. En *Sistematización de la Reunión Satelital realizada en el marco del IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos: Nuevos retos para la investigación y la política pública*.
- Meler, I. (2008). Las familias. Subjetividad y procesos cognitivos, 12, 158-188. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3396/339630251009.pdf>
- Montalbán Peregrín, M., Domínguez de la Rosa, L., y Castilla Mora, M. (2012). La construcción social de la realidad homoparental: nuevos retos para el Trabajo Social. Documento de Trabajo Social, 51, 301-316. Recuperado de http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts/51_15.pdf.
- Moreno Villares, J. (2005). La cara oculta de la adopción por parejas del mismo sexo. Comentarios al editorial “Diversidad familiar y homoparentalidad”. *Pediatría Atención Primaria*, VII(25), 141-145. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=366638654013>.

- Morgado, B., Jiménez-Lagares, I., y González, M. (2009). Ideas del profesorado de primaria acerca de la diversidad familiar. *Cultura y Educación*, 21(4), 1-11. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/233646285_Ideas_del_profesorado_de_primaria_acerca_de_la_diversidad_familiar_Primary_school_teachers'_ideas_about_family_diversity.
- Muchnik, A. (2015). Adopción y Homoparentalidad. En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer, (comps.). *Homoparentalidad. Nuevas familias* (p. 177-180). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Muñoz León, F. (2013). “El núcleo fundamental de la sociedad”: Los argumentos contra la crianza homoparental en los casos de Atala y Peralta. *Lus et praxis*, 19(1), 7-33. Recuperado de <http://www.revistaiepraxis.cl/index.php/iepraxis/article/view/47/42>.
- Pichardo Galán, J. (2009). (Homo)sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio. *Política y sociedad*, 46(1), 143-160. Recuperado de <http://www.felgtb.org/temas/familias/documentacion/investigaciones/i/2238/531/homo-sexualidad-y-familia-cambios-y-continuidades-al-inicio-del-tercer-milenio>.
- Quilodran, J. (2008). Los cambios en la familia vistos desde una demografía; una breve reflexión. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23(1), 7-20. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/312/31223101.pdf>.
- Real Academia Española. (1984). *Diccionario de la lengua española* (20ª ed.). Madrid, España.
- Rodríguez Sumaza, C., y Luengo Rodríguez, T. (2003). Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales.

Papers, 69, 59-82. Recuperado de

<https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n69/02102862n69p59.pdf>

Rotenberg, E. (2015). La homosexualidad y el deseo de un hijo: su impacto en la parentalidad.

En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer (comps.). *Homoparentalidades. Nuevas familias* (p. 99-112). Buenos Aires: Lugar Editorial

Rotenberg, E. (2015). Las nuevas cuestiones ponen en crisis viejas teorías. Entrevista de Eva

Rotenberg a Silvia Bleichmar. En E. Rotenberg, y B. Agrest Wainer, (comps.). *Homoparentalidades. Nuevas familias* (p.91-98). Buenos Aires: Lugar Editorial.

Roudinesco, É., y Derrida, J. (2003). Familias desordenadas. En *Y mañana que...* (43-55).

Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Roudinesco, É. (2010). Dios padre. En *La familia en desorden* (p. 13-36). Buenos Aires: Fondo

de Cultura Económica.

Roudinesco, É. (2010). El patriarca mutilado. En *La familia en desorden* (p. 93-122). Buenos

Aires: Fondo de Cultura Económica.

Roudinesco, É. (2010). La familia venidera. En *La familia en desorden* (p. 195-214). Buenos

Aires: Fondo de Cultura Económica.

Toricella, A., Vespucci, G., y Pérez, I. (2008). La familia en Oxford Street. Homosexualidad:

matrimonio, filiación y subjetividad. *Mora*, 14(1), 57-71.

Uruguay. Poder Legislativo. (2008). Ley N° 18.246. Unión concubinaria. Recuperado de

http://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=18246&Ly_fechaDePromul

[gacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=](#)

Uruguay. Poder Legislativo. (2009). Ley N° 18.590. Código de la Niñez y la Adolescencia.

Recuperado de

http://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=18590&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=

Uruguay. Poder Legislativo. (2013). Ley N° 19.075. Matrimonio igualitario. Recuperado de

https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=19075&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=

Uruguay. Poder Legislativo. (2013). Ley N° 19.167. Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

Recuperado de

https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=19167&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=

Valladares González, M. (2008). La familia. Una mirada desde la psicología. *MediSur*, 6(1), 4-

13. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180020298002>

Vallverdú, J. (2005). ¿Cómo finalizan las controversias? Un modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS*, 2(5), 19-50. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/924/92420502.pdf>